



## AYUNTAMIENTO DE AJOFRIN (TOLEDO)

### ANUNCIO AYUNTAMIENTO DE AJOFRÍN (TOLEDO)

De conformidad con lo acordado por la Alcaldía con fecha 11 de mayo de 2018, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento administrativo de contrato menor por razón de la cuantía, con varios criterios de valoración, para la adjudicación del contrato de obras "AMPLIACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE VESTUARIO DE ÁRBITROS EN EL CAMPO DE FÚTBOL DE AJOFRÍN".

#### 1.- Entidad Adjudicataria.-

- a) Organismo: Ayuntamiento de Ajofrín.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General del Ayuntamiento.

#### 2. Objeto del contrato.-

- a) Descripción del objeto: La adjudicación por contrato menor de las obras "AMPLIACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE VESTUARIOS DE ÁRBITROS CAMPO DE FÚTBOL DE AJOFRÍN".
- b) Lugar de ejecución: Campo de fútbol de Ajofrín.
- c) Plazo ejecución/Duración máxima: 4 meses.

#### 3.- Tramitación y Procedimiento.-

Procedimiento administrativo de contrato menor por razón de la cuantía.

Con diversos criterios de valoración:

- Personal de nueva contratación que se destinará a la ejecución del contrato. Se asignarán 5 puntos por cada persona que se contrate, hasta un máximo de 20 puntos.
- Mayor plazo de garantía de las obras. 10 puntos a quien ofrezca la garantía superior, y al resto de las proposiciones se le otorgarán puntos proporcionalmente. Plazo mínimo garantía 1 año.
- Mejoras a las condiciones mínimas del proyecto que deberán ser cuantificadas económicamente. Otros trabajos ofertados. Hasta 70 puntos. Se otorgará el máximo de puntuación a la proposición que oferte la mayor cantidad económica al Ayuntamiento para la realización de mejoras, y al resto de las proposiciones se les otorgará puntos proporcionalmente en función de las cantidades ofertadas respecto a la propuesta con la cantidad más elevada. La determinación de las mejoras a ejecutar queda a criterio de la Corporación, aplicándose a las mismas los precios incluidos en la Memoria Valorada.

#### 4. Valor estimado del contrato.-

Valor: 20.561,70€- IVA:4.317,96€. Total precio.-24.879,66€.

#### 5.- Garantía.-

Provisional.- No se exige.

Definitiva.- 5 % del importe de adjudicación, excluido el impuesto del valor añadido.

#### 6.- Obtención de documentación e información.-

Entidad.- Ayuntamiento de Ajofrín.

Domicilio.- Plaza de la Iglesia, nº 1.

Localidad y Código Postal.- 45110 - Ajofrín.

Teléfono.- 925 390002 y Fax 925 390633.

Correo Electrónico.- [administrativo2@ajofrin.es](mailto:administrativo2@ajofrin.es)

Perfil del contratante.- [www.ajofrin.es](http://www.ajofrin.es).



## AYUNTAMIENTO DE AJOFRIN (TOLEDO)

Los Pliegos de Condiciones Particulares estarán de manifiesto y a disposición de los interesados para su examen en la Secretaría General y en el perfil del contratante.

Fecha límite de obtención de documentación e información: Un día antes de la finalización del plazo de presentación de plicas.

### 7.- Presentación de Ofertas.-

No se exige el empleo de medios electrónicos en el procedimiento de presentación de ofertas debido al carácter especializado de la contratación, que requeriría herramientas, dispositivos y formatos de archivo específicos que no se encuentran disponibles por el órgano de contratación.

Fecha límite de presentación: plazo improrrogable de 10 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio y en todo caso hasta las 14:00 horas del día 25 de mayo de 2018.

Si el último día computado fuera sábado o día inhábil se entenderá prorrogado hasta el día siguiente.

Lugar de presentación y horario: En el Registro general del Ayuntamiento de Ajofrín de 9,00 a 14,00 horas.

Documentación a presentar: Propuesta conforme los modelos existentes, así como documentación acreditativa de estar al corriente de pago con el Ayuntamiento de Ajofrín así como con Hacienda Pública y Seguridad Social conforme al Pliego de condiciones.

### 8.- Apertura de las ofertas.-

Entidad: Ayuntamiento de Ajofrín.

Lugar: Dependencias del Ayuntamiento de Ajofrín.

Fecha y Hora: Lunes 28 de mayo de 2018 a las 10:00 horas.

### 9.- Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La acreditación de la solvencia económica, financiera, técnica y profesional deberá realizarse por cualquiera de los medios señalados en el artículo 90 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público.

Clasificación del contratista: No se exige clasificación.

Ajofrín 11 de mayo de 2018

La Alcaldesa

Fdo.- M<sup>a</sup> Isabel Alguacil de la Peña

